

Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o. Isabel Francisca Quesada Vázquez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 16 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Salvador Villena Morales, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Salvador Villena Morales, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Física Moderna».

Granada, 16 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega la competencia para contratar la enajenación del aprovechamiento de las piñas del monte consorciado denominado Dunas de Tarifa CA-3001, correspondiente al ejercicio 1986/87, en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Estando prevista la enajenación del aprovechamiento indicado en el título de la presente Resolución, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO

Delegar la competencia para contratar la enajenación del aprovechamiento de las Piñas del Monte Consorciado denominado «Dunas de Tarifa» CA-3001, correspondiente al ejercicio 1986/87 en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Sevilla, 2 de febrero de 1987.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

NOTIFICACION de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en la Dirección General del Juego, por presuntas infracciones a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos de notificación previstos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados en el procedimiento por haberse ausentado del mismo, ignorándose su actual domicilio, la Dirección General del Juego ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las Providencias que se indican a continuación, correspondientes a expedientes por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, significando que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Servicio del Juego y de Espectáculos Públicos, Plaza Nueva n° 4 de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación.

N° Expte.	Notificado	Ultimo Domicilio	Providencia que se notifica
84/168-MR	E.O. Cydresa	Sevilla	Incoación y Pliego de Cargos
85/0675-BO	Francisco Mancera Vargas	Huelva	Propuesta de Resolución
85/0726-MR	Manuel Castillo Japón	Sevilla	Propuesta de Resolución
85/0736-MR	Sevillana de Recreativos S.A.	Sevilla	Incoación y Pliego de Cargos
85/0750-MR	José Luis Merino Fernández	Sevilla	Incoación y Pliego de Cargos
85/1435-MR	Rafael Sánchez Blanco	Linares (Jaén)	Propuesta de Resolución
85/1500-3-MR	E.O. Recreamatic	Sevilla	Pliego de Cargos
85/1554-MR	J.L. Merino Fernández	Sevilla	Incoación y Pliego de Cargos
85/1583-MR	José María Piris Fraile	Sevilla	Propuesta de Resolución
85/1602-MR	Patrocinio Rodríguez Bastos	Sevilla	Incoación y Pliego de Cargos
85/1648-1-BO	Francisco Prieto López	Cádiz	Incoación y Pliego de Cargos
85/1694-MR	Luis Márquez Pastor	Sevilla	Propuesta de Resolución
85/1696-MR	Francisco Miguel Ruiz	Sevilla	Pliego de Cargos
85/1726-1-BO	Francisco Roca Roca	Almería	Pliego de Cargos
85/1743-MR	José Antonio Fuentes Peña	Sevilla	Pliego de Cargos
85/1763-MR	José Antonio de Castro Barrerira	Sevilla	Incoación y Pliego de Cargos
85/1766-1-BO	Carlos Ruiz Castillo	Almería	Pliego de Cargos
85/1809-MR	José Clemente Ortega	Algeciras (Cádiz)	Pliego de Cargos
85/1849-MR	Juan Osés González	Ubeda (Jaén)	Pliego de Cargos
85/1853-MR	Estrella García Galiano	Linares (Jaén)	Incoación y Pliego de Cargos
85/1862-1-BO	Antonio García Pérez	Almería	Incoación
85/1591-MR	Harbe S.A.	Albox (Almería)	Pliego de Cargos
85/2425-MR	José Francisco Sánchez Gómez	Almería	Incoación
1722/CNJ	Lorenzo Pérez Bustillos	Cádiz	Resolución
6854/CNJ	Carmen Ocaña Guerrero	Algeciras (Cádiz)	Resolución
9781/CNJ	Juan Santos Moreno	Alcalá Gazúles (Cádiz)	Resolución

Sevilla, 4 de febrero de 1987.- El Director General, Manuel Cortés Ballesteros.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-Administrativo núm. 635/84, interpuesto por Empresas Turísticas, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 24 de octubre de 1986 por la Audiencia Territorial de Granada en Recurso Contencioso-Administrativo n.º 635/84 promovido por la Empresa Empresas Turísticas, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallo: Que debe desestimar y desestima el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador D. Evaristo Robles Vizcaíno, en nombre de Empresas Turísticas, S.A., contra la Resolución de 4-4-84 de la Dirección General de Trabajo, Empleo y Cooperativas que impuso a la entidad recurrente la sanción de 100.000 pesetas, por infracción laboral, por aparecer la misma conforme a Derecho. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 30 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de enero de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la unificación de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, V-697:JA-69, Ecija -Sevilla con hijuelas y V-3105:JA-317, Sevilla - Guadalcanal con hijuelas (U-325) (PP.63/87).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de Transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 7 de enero de 1987 ha resuelto otorgar Directa y Definitivamente a D. Juan Suárez Olivera, la Unificación de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-697:JA-69, V-3105:JA-317-Sevilla-Guadalcanal con hijuelas (U-325), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Concesión resultante de la unificación

Ecija-Guadalcanal con hijuelas.

Itinerario

Entre Ecija-Sevilla-Guadalcanal por La Luisiana, Carmona y Brenes, de 215 Kms. de longitud discurrirá por los siguientes puntos en que tendrá parada fija y obligatoria: Ecija, La Luisiana, Carmona, Sevilla, Brenes, Villaverde del Río, Cantillana, Alcolea del Río, Lora del Río, Estación de Lora del Río, Constantina, San Nicolás del Puerto, Alanís de la Sierra, Guadalcanal,
- Entre Ecija y La Luisiana por Cañada del Rosal y Campillos de 24 kms. de longitud.
- Entre San Jerónimo y Villaverde del Río por La Algaba y Alcalá del Río de 27 Kms. de longitud.
- Entre Constantina y Las Navas de la Concepción de 20 Kms. de longitud.
- Entre Cazalla de la Sierra y Empalma de la C-432 con la SE-1630 de 18 Kms. de longitud.

Paradas obligatorias

Ecija, La Luisiana, Carmona, Sevilla, Brenes, Villaverde del Río, Cantillana, Alcolea del Río, Lora del Río, Estación de Lora del Río, Constantina, San Nicolás del Puerto, Alanís de la Sierra y Guadalcanal.

Prohibiciones de tráfico.

Prohibición de tráfico de y entre Alcalá del Río y Sevilla y viceversa en respecto de la concesión V-597:JA-60-SE, Alcalá del Río-Sevilla.

Prohibición de tráfico de Sevilla para Carmona, puntos intermedios y viceversa, así como realizar tráfico de Sevilla para Ecija, con salidas por la mañana y Ecija para Sevilla, con salida de Ecija por la tarde.

EXPEDICIONES Y CALENDARIO

Servicio CAZALLA DE LA SIERRA-SEVILLA por Brenes.
Paradas intermedias obligatorias: Constantina, Villanueva del Río y Minas, Cantillana, Villaverde del Río y Brenes.

Calendario
Laborables.

Expediciones
1 completo.

Servicio VILLAVERDE DEL RIO-SEVILLA por Brenes.
Paradas intermedias obligatorias: Brenes.

Calendario
Laborables.

Expediciones
7 sencillas entre Villaverde y Sevilla
6 sencillos entre Sevilla y Villaverde.

Calendario
Domingos y Festivos.

Expediciones
3 completas.

Servicio CONSTANTINA-SEVILLA por Alcalá del Río.
Paradas intermedias obligatorias: Lora, Alcolea, Cantillana, Villaverde del Río, Viar, Esquivel y Alcalá.

Calendario
Diario.

Expediciones
1 sencilla Sevilla-Constantina.

Servicio CANTILLANA-SEVILLA por Alcalá del Río.
Paradas intermedias obligatorias: Villaverde, Viar, Esquivel y Alcalá del Río.

Calendario
Laborables.

Expediciones
4 sencillas Cantillana-Sevilla
2 sencillas Sevilla-Cantillana

Calendario
Domingos y Festivos.

Expediciones
2 completas.

Servicio ALCOLEA DEL RIO-SEVILLA por Alcalá del Río.
Paradas intermedias obligatorias: Cantillana, Villaverde, Viar, Esquivel y Alcalá del Río.

Calendario
Laborables.

Expediciones
2 completas.

Servicio LAS NAVAS DE LA CONCEPCION-SEVILLA por Villaverde y Brenes.
Paradas intermedias obligatorias: Constantina, Villanueva del Río y Minas, Cantillana, Villaverde y Brenes.

Calendario
Laborables.

Expediciones
1 completa.

Servicio CONSTANTINA-ESTACION DE F.C. DE LORA DEL RIO
Paradas intermedias obligatorias: ninguna.

Calendario
Diario.